

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL Y MUESTRAS PROCEDENTES DE LOS CONTROLES OFICIALES AGRÍCOLAS, GANADEROS Y DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto es la realización del servicio de transporte de todo tipo de material y de muestras relacionadas con los controles oficiales inmersos en los sectores de la agricultura, la ganadería y la calidad agroalimentaria, entre los distintos centros de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (en adelante AGAPA) situados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en concreto, de las Oficinas Comarcales Agrarias y los Laboratorios de la Red de Laboratorios Agroganaderos. De igual manera se podrán realizar recogidas y envíos desde las distintas Comandancias de la Guardia Civil, Direcciones Territoriales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y envíos a Laboratorios en el ámbito nacional, fuera del territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los distintos tipos de envíos serán solicitados por los responsables designados por la Agencia para lo que se facilitará una relación de personal responsable autorizado.

Los servicios de mensajería serán de ámbito regional (entendiéndose como tal la Comunidad Autónoma) y nacional, para los distintos centros relacionados con la Agencia, que se encuentran fuera del territorio autonómico andaluz.

Características técnicas:

• Las **recogidas** serán establecidas de la siguiente forma:

- Diariamente, cuando así se demande, entre las 16:00 y las 18:00 horas, de lunes a viernes en Servicios Centrales de AGAPA. C/ Bergantín, 39. Sevilla.
- En el resto de centros se atenderá cuando haya un servicio solicitado, a demanda.
- La empresa adjudicataria, tendrá la obligación de entregar una **copia del albarán de cada recogida** en el que se deberá indicar el código al que corresponde el servicio, de manera independiente, y donde queden reflejados todos los servicios realizados dentro de cada código. Las facturas deberán contar con la previa conformidad del responsable del contrato para su adecuada tramitación.
- De los distintos envíos de muestras que se entreguen a la empresa adjudicataria, deberán ser **custodiados y entregados** a sus destinatarios en las mismas condiciones de conservación que las recepcionadas, y en los plazos acordados previamente por la Agencia y la empresa adjudicataria a través de las vías ordinarias de comunicación establecidas, siendo la empresa adjudicataria responsable de cuantos daños y perjuicios se ocasione a AGAPA por roturas, desperfectos o extravíos.
- En el supuesto de que la empresa adjudicataria detectara alguna **incidencia** relacionada con los envíos, deberá comunicárselo expresamente al responsable del correspondiente centro de AGAPA de

| | | | |
|-------------------------------|--------------------------------|---|--------------|
| PABLO ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ | | 28/06/2024 | PÁGINA 1 / 3 |
| VERIFICACIÓN | NjyGwV723jKahr7qL03Bd27DF46dUp | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

| | | | |
|----------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN | | 30/07/2024 17:29:18 | PÁGINA: 1 / 3 |
| VERIFICACIÓN | NjyGwAQ06UdaTLr2iH8p4727vWAHJI | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



donde proceda el envío, para poder subsanar las incidencias de forma inmediata, vía correo electrónico.

- La empresa adjudicataria deberá disponer de un sistema web para la **solicitud y seguimiento de los envíos**, trazabilidad y reporte o albaranes de prueba de entrega digitalizada, así como para consultas de facturas.
- Los **precios** serán únicos para todos los servicios independientemente de la localidad, es decir, deben incluir las entregas en poblaciones distintas a las capitales de provincias.
- **Personal de contacto:** La empresa adjudicataria facilitará a AGAPA los números de teléfono de contacto de los distintos responsables por cada provincia y de cualquier otra persona responsable para su localización en caso de emergencia. Dichos teléfonos tendrán carácter de urgencia y por lo tanto estarán disponibles 24 horas al día, todos los días del año. Asimismo, AGAPA facilitará a la empresa adjudicataria una relación con los teléfonos y personas de contacto que serán los responsables designados.
- El tipo de material que se transportará a través de este servicio es:
 - Por un lado el material necesario para las tomas de muestras contempladas en los Programas de Control Oficial, material que sería fundamentalmente de tipo sanitario (cajas de poliestirén y de cartón, bolsas de plástico, tubos y botes de distintas capacidades, neveras, etc.....).
 - Por otro lado las muestras derivadas de la ejecución de dichos Programas, que serían de origen agrícola, ganadero, pesquero y agroalimentario, y en la mayoría de los casos son de tipo perecedero, y por tanto en la medida de lo posible, **deberán ser entregadas en las siguientes 24 horas tras la visita a campo** para acortar tiempos y evitar su deterioro.
- Los envíos defectuosos por causa imputable a la empresa adjudicataria, quedarán sujetos a las oportunas penalizaciones.
- Los vehículos deberán contar, para aquellos casos en que así se solicite por el tipo de muestras que se transporten, con cinturones o recipientes donde puedan depositarse aquellos embalajes que necesiten de sujeción complementaria.

El detalle de los precios unitarios que deberán ofertarse se ajustarán al siguiente desglose por peso y hora de entrega quedando indicados los importes máximos en el siguiente cuadro:

| PESO | REGIONAL | | | NACIONAL | | | SERVICIO DIRECTO | |
|------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| | Antes de las 10 | Antes de las 14 | Entrega en el día | Antes de las 10 | Antes de las 14 | Entrega en el día | COSTE FURGONETA (Precio máx.) | COSTE KM IDA/VUELTA (Precio máx.) |
| | Precio Unitario (Precio máx.) | Precio Unitario (Precio máx.) | Precio Unitario (Precio máx.) | Precio Unitario (Precio máx.) | Precio Unitario (Precio máx.) | Precio Unitario (Precio máx.) | | |
| Hasta 1 kg. | 8,95 | 7,05 | 41,70 | 9,01 | 7,60 | 49,06 | 29,64 | 1,53 |
| Hasta 2 kg. | 8,91 | 7,17 | 41,70 | 9,14 | 7,85 | 49,06 | | |
| Hasta 3 kg. | 9,63 | 7,48 | 41,70 | 9,44 | 8,03 | 49,06 | | |
| Hasta 4 kg. | 10,00 | 7,85 | 41,70 | 9,50 | 8,46 | 49,06 | | |
| Hasta 5 kg. | 11,04 | 8,71 | 41,70 | 9,81 | 8,95 | 49,06 | | |
| Hasta 10 kg. | 11,04 | 9,81 | 41,70 | 10,67 | 9,81 | 49,06 | | |
| Kgs. adicionales | 0,92 | 0,80 | 0,01 | 0,83 | 0,71 | 0,01 | | |

3.- JUSTIFICACIÓN SERVICIOS MENSAJERÍA ESPECIAL

Dentro del ámbito de la Inspección Agroalimentaria, una parte fundamental en la ejecución de los controles es la recolección de muestras y su posterior envío a los laboratorios designados. Para que no influya negativamente en el resultado analítico de la muestra, es imprescindible que ésta llegue en buen estado, por lo que es muy importante actuar con celeridad y que haya una buena coordinación entre las partes

| | | | |
|-------------------------------|--------------------------------|---|--------------|
| PABLO ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ | | 28/06/2024 | PÁGINA 2 / 3 |
| VERIFICACIÓN | NjyGwV723jKahr7qL03Bd27DF46dUp | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

| | | | |
|----------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN | | 30/07/2024 17:29:18 | PÁGINA: 2 / 3 |
| VERIFICACIÓN | NjyGwAQ06UdaTLr2IH8p4727vWAHJI | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y
Desarrollo Rural

Agencia de Gestión Agraria
y Pesquera de Andalucía

implicadas. De la misma manera, para poder realizar dicha toma de muestras con calidad y seguridad, es necesario disponer en todo momento del material necesario que garanticen dichas cualidades.

En la ejecución de los distintos Planes de Control, dentro del ámbito de la Inspección Agroalimentaria, intervienen distintas unidades organizativas, ubicadas en distintos lugares, lo que exige una buena coordinación para la recogida y entrega de las muestras objeto del contrato, en concreto estos centros pueden ser:

- Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).
- Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs).
- Red de Laboratorios de Producción y Sanidad Animal y Vegetal de Andalucía.
- Red de Laboratorios Agroalimentario de Andalucía.
- Laboratorios de referencia en el ámbito nacional.
- Comandancias de la Guardia Civil en Andalucía.
- Direcciones Territoriales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Es por ello que, se hace necesario el inicio de un nuevo proceso de contratación para los servicios de transporte de este tipo de muestras específicas.

4.- COMUNICACIONES

- La empresa adjudicataria facilitará a la Agencia los números de **teléfono de contacto** de los distintos responsables por cada provincia y centro y de cualquier otra persona responsable para su localización en caso de urgencia. Dichos teléfonos tendrán carácter de urgencia y por lo tanto estarán disponibles 24 horas al día, todos los días del año.
- Igualmente, la Agencia facilitará a la empresa adjudicataria una **relación de las personas de contacto que serán los responsables designados y sus teléfonos correspondientes.**
- Para cualquier aclaración o consulta técnica relativa al presente documento podrán dirigirse a:
 - Vicente Fernández Molera -Jefe de Área del Dpto. Inspección Ganadera
 - Emma Leal Gómez -Técnico del Departamento de Inspección Ganadera.

Direcciones de correo electrónico:

vicente.fernandez.molera@juntadeandalucia.es

controlganadero.agapa@juntadeandalucia.es

EL JEFE DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA

Fdo. Electrónicamente: Pablo Antonio Pérez Fernández

| | | | |
|-------------------------------|--------------------------------|---|--------------|
| PABLO ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ | | 28/06/2024 | PÁGINA 3 / 3 |
| VERIFICACIÓN | NjyGwV723jKahr7qL03Bd27DF46dUp | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

| | | | |
|----------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN | | 30/07/2024 17:29:18 | PÁGINA: 3 / 3 |
| VERIFICACIÓN | NjyGwAQO6UdaTLr2iH8p4727vWAHJI | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |